01/03/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Absuelven a un camping de responsabilidad en un accidente entre bañistas porque la golpeada causó su propio daño

La Audiencia Provincial de Tarragona ratifica que **un camping y su aseguradora Mapfre no tuvieron culpa en un siniestro acaecido en las instalaciones del complejo**. En concreto, se las absuelve del accidente sufrido por una mujer que se alojaba en el camping y que fue arrollada por otro usuario de la piscina cuando se tiró por uno de los toboganes.

La sentencia acredita que existía un control del uso de los toboganes acuáticos por parte del personal del camping, aunque con dificultades debido a la afluencia de gente que se encontraba allí, no superando el límite de aforo.

Asimismo, la Sala razona que **si la mujer fue arrollada por otro bañista fue porque ella misma causó la situación de peligro al tirarse a la piscina a buscar a su hijo menor de edad después de dejar que el niño se lanzara por el tobogán sin hallarse ella dentro del agua, desobedeciendo así los carteles** que indicaban que los menores de doce años no podían tirarse solos.

Un bañista que bajó por el tobogán impactó contra ella

L ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |